

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

CONVOCATORIA INTERNA 001-2009

BASES DEL CONCURSO PUBLICO INTERNO DE ASCENSO PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES Y PRESUPUESTADAS

I. OBJETIVO Y FINALIDAD

Seleccionar al personal de mayor idoneidad al puesto, mediante la evaluación de los conocimientos y habilidades de los trabajadores del Poder Judicial que estén interesados en acceder a una plaza vacante y presupuestada de mayor nivel, responsabilidad y remuneración.

II. ALCANCE

Podrán participar en este concurso de selección todos los trabajadores del Poder Judicial que estén contratados bajo los alcances del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 (sin importar su modalidad contractual), por Servicios No Personales y/o Contratación Administrativa de Servicios.

Cada Trabajador interesado podrá postular en el presente concurso solo a una plaza vacante y presupuestada. Quien presente más de una postulación será separado automáticamente del proceso, sin derecho a rectificación.

III. BASE LEGAL

- Resolución Administrativa N° 022-2008-CE-PJ de fecha 30-01-2008 que aprueba la Directiva 004-2008-CE-PJ, denominada "Reglamento para el Desarrollo de los Concursos de Selección de Personal en el Poder Judicial" .
- Modificatoria Resolución Administrativa N° 200-2008-CE-PJ de fecha 16 -07- 2008.
- Sesión Extraordinaria de Consejo Ejecutivo de la Corte Superior de Justicia de Arequipa de fecha 10-11-2004 (Oficio N° 2074-2004-P-CSJAR/PJ (374-AJ) de fecha 10-11-2004).

IV. PLAZAS CONVOCADAS

N°	CODIGO PLAZA	PLAZA CONVOCADO A CONCURSO	DEPENDENCIA DE LA PLAZA CONVOCADA
RELADORES DE SALA			
1	5404	RELATOR DE SALA	PRIMERA SALA PENAL LIQUIDADORA PERMANENTE
2	4926	RELATOR DE SALA	SEGUNDA SALA PENAL LIQUIDADORA PERMANENTE
3	5317	RELATOR DE SALA	SALA PENAL LIQUIDADORA TRANSITORIA
SECRETARIOS DE SALA			
4	5444	SECRETARIO DE SALA	SALA MIXTA DE CAMANA
5	5717	SECRETARIO DE SALA	PRIMERA SALA PENAL LIQUIDADORA PERMANENTE
6	5000	SECRETARIO DE SALA	TERCERA SALA PENAL LIQUIDADORA PERMANENTE

7	5366	SECRETARIO DE SALA	SALA PENAL LIQUIDADORA TRANSITORIA
ASISTENTE DE JUEZ / ESPECIALISTA LEGAL / SECRETARIO JUDICIAL			
8	6042	ASISTENTE DE JUEZ/SECRETARIO JUDICIAL	JUZGADO PAZ LETRADO DE CHUQUIBAMBA
9	8907	ESPECIALISTA LEGAL	CUARTO JUZGADO PENAL LIQUIDADOR
10	10934	ESPECIALISTA LEGAL	PRIMER JUZGADO LABORAL
11	8175	ESPECIALISTA LEGAL	SEGUNDO JUZGADO PENAL LIQUIDADOR
12	10860	ESPECIALISTA LEGAL	JUZGADO CIVIL DE CAMANA
13	6162	ESPECIALISTA LEGAL	JUZGADO PENAL LIQUIDADOR DE ISLAY
14	9321	SECRETARIO JUDICIAL	TERCER JUZGADO LABORAL
15	10933	SECRETARIO JUDICIAL	SEGUNO JUZGADO FAMILIA
16	9324	SECRETARIO JUDICIAL	CUARTO JUZGADO DE FAMILIA
17	6168	SECRETARIO JUDICIAL	TERCER JUZGADO PENAL LIQUIDADOR
18	8681	SECRETARIO JUDICIAL	CUARTO JUZGADO PENAL LIQUIDADOR
19	7791	SECRETARIO JUDICIAL	CUARTO JUZGADO PENAL LIQUIDADOR
20	8190	SECRETARIO JUDICIAL	PRIMER JUZGADO PENAL LIQUIDADOR
21	6224	SECRETARIO JUDICIAL	JUZGADO MIXTO ISLAY - MOLLENDO
22	11040	SECRETARIO JUDICIAL	PRIMERA SALA PENAL LIQUIDADORA PERMANENTE
23	9624	SECRETARIO JUDICIAL	SEGUNDA SALA PENAL LIQUIDADORA PERMANENTE
24	8186	SECRETARIO JUDICIAL	TERCER JUZGADO PENAL TRANSITORIO
25	6447	SECRETARIO JUDICIAL	JUZGADO MIXTO APLAO
26	7784	SECRETARIO JUDICIAL	PRIMER JUZGADO PAZ LETRADO DE PAUCARPATA
27	5057	SECRETARIO JUDICIAL	SEGUNDA SALA CIVIL
28	6143	SECRETARIO JUDICIAL	JUZGADO PENAL ISLAY - MOLLENDO
29	6135	SECRETARIO JUDICIAL	DOCEAVO JUZGADO CIVIL
30	6113	SECRETARIO JUDICIAL	ONCEAVO JUZGADO CIVIL
31	6266	SECRETARIO JUDICIAL	ONCEAVO JUZGADO CIVIL
32	5965	SECRETARIO JUDICIAL	PRIMER JUZGADO LABORAL
33	6041	SECRETARIO JUDICIAL	JUZGADO MIXTO EL PEDREGAL
34	6375	SECRETARIO JUDICIAL	JUZGADO MIXTO DE CARAVELI
35	6155	SECRETARIO JUDICIAL	JUZGADO PAZ LETRADO APLAO
36	5225	SECRETARIO JUDICIAL	JUZGADO CIVIL DE CAMANA
37	6193	SECRETARIO JUDICIAL	TERCER JUZGADO PAZ LETRADO PAUCARPATA
38	5841	SECRETARIO JUDICIAL	JUZGADO MIXTO LA UNION - COTAHUASI
39	5688	SECRETARIO JUDICIAL	EQUIPO DE APOYO LABOR JURISDICCIONAL
40	6105	SECRETARIO JUDICIAL	DOCEAVO JUZGADO CIVIL
41	8904	SECRETARIO JUDICIAL	SEGUNDO JUZGADO FAMILIA
42	6106	SECRETARIO JUDICIAL	TERCER JUZGADO PAZ LETRADO
43	6664	SECRETARIO JUDICIAL	SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO

44	6150	SECRETARIO JUDICIAL	PRIMER JUZGADO MIXTO PAUCARPATA
45	6804	SECRETARIO JUDICIAL	JUZGADO MIXTO DE APLAO
ASISTENTE JUDICIAL / TECNICO JUDICIAL			
46	10380	ASISTENTE JUDICIAL	SALA PENAL LIQUIDADORA TRANSITORIA
47	7103	ASISTENTE JUDICIAL	SALA MIXTA DE CAMANA
48	7101	ASISTENTE JUDICIAL	JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CAMANA
49	7100	ASISTENTE JUDICIAL	JUZGADO PAZ LETRADO EL PEDREGAL
50	5986	ASISTENTE JUDICIAL	TERCERA SALA CIVIL
51	6971	ASISTENTE JUDICIAL	SALA PENAL LIQUIDADORA TRANSITORIA
52	5924	ASISTENTE JUDICIAL	TERCERA SALA CIVIL
53	5934	ASISTENTE JUDICIAL	JUZGADO PAZ LETRADO COMISARIAS
54	6070	ASISTENTE JUDICIAL	SALA MIXTA DE CAMANA
55	7313	ASISTENTE JUDICIAL	SALA PENAL LIQUIDADORA TRANSITORIA
56	7076	ASISTENTE JUDICIAL	JUZGADO CIVIL ISLAY - MOLLENDO
57	7065	ASISTENTE JUDICIAL	CUARTO JUZGADO DE FAMILIA
58	6389	ASISTENTE JUDICIAL	OFICINA DE PERSONAL
59	6481	ASISTENTE JUDICIAL	CUARTO JUZGADO DE FAMILIA
60	6960	ASISTENTE JUDICIAL	SALA LABORAL
61	9469	TECNICO JUDICIAL	PRIMERA SALA PENAL LIQUIDADORA PERMANENTE
62	5865	TECNICO JUDICIAL	MODULO LABORAL
63	5002	TECNICO JUDICIAL	SEGUNDA SALA PENAL
64	6264	TECNICO JUDICIAL	SALA PENAL LIQUIDADORA TRANSITORIA
65	6175	TECNICO JUDICIAL	PRIMERA SALA CIVIL
66	6376	TECNICO JUDICIAL	JUZGADO PAZ LETRADO CERRO COLORADO
67	7362	TECNICO JUDICIAL	JUZGADO PAZ LETRADO COMISARIAS
68	7044	TECNICO JUDICIAL	SALA MIXTA DE CAMANA
69	4908	TECNICO JUDICIAL	JUZGADOS DE CHIVAY-CAYLLOMA
70	6229	TECNICO JUDICIAL	SEGUNDO JUZGADO FAMILIA
71	5933	TECNICO JUDICIAL	SEXTO JUZGADO PAZ LETRADO
72	6937	TECNICO JUDICIAL	JUZGADO PAZ LETRADO CHUQUIBAMBA
AUXILIAR JUDICIAL			
73	6388	AUXILIAR JUDICIAL	JUZGADO MIXTO EL PEDREGAL - MAJES
74	6381	AUXILIAR JUDICIAL	SALA PENAL LIQUIDADORA TRANSITORIA
75	6998	AUXILIAR JUDICIAL	SALA MIXTA DE CAMANA
76	6936	AUXILIAR JUDICIAL	SEGUNDO JUZGADO PENAL LIQUIDADOR TRANSITORIO
77	6935	AUXILIAR JUDICIAL	POOL MODULO CIVIL 2
78	6382	AUXILIAR JUDICIAL	SALA MIXTA DE CAMANA
79	5802	AUXILIAR JUDICIAL	MESA DE PARTES - JUZGADOS DE CAMANA

80	6380	AUXILIAR JUDICIAL	SALA MIXTA DE CAMANA
81	6144	AUXILIAR JUDICIAL	SEGUNDA SALA PENAL LIQUIDADORA
82	6377	AUXILIAR JUDICIAL	CUARTA SALA CIVIL
83	7364	AUXILIAR JUDICIAL	MODULO BASICO DE JUSTICIA DE APLAO
84	6379	AUXILIAR JUDICIAL	SALA MIXTA DE CAMANA
85	4889	AUXILIAR JUDICIAL	CUARTA SALA CIVIL
86	6939	AUXILIAR JUDICIAL	SALA PENAL LIQUIDADORA TRANSITORIA
PSICOLOGO			
87	5378	PSICOLOGO	JUZGADO DE FAMILIA MJB HUNTER
ASISTENTE ADMINISTRATIVO I			
88	7040	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRACIÓN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO I			
89	6164	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	OFICINA CUERPOS DEL DELITO
90	6426	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	CUARTA SALA CIVIL

V. **DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA POSTULACION**

- Ficha de Postulación debidamente llenada conforme al formato prediseñado (anexo al presente), en la cual deberá precisar el cargo para el cual postula, adjuntando la documentación que sustente la información correspondiente, las que deben ser presentadas en copias simples. Los certificados académicos corresponderán a los últimos cinco años, no siendo calificados aquellos que excedan dicha antigüedad.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Declaración Jurada simple de no incurrir en incompatibilidad por parentesco ni tener antecedentes penales ni policiales. (Formato N° 02)

NOTA: Los postulantes deberán presentar **en un sobre cerrado (donde se consignará solamente el código del puesto al que postula)**, un folder conteniendo los documentos requeridos debidamente ordenados, consignando en la tapa del mismo, el nombre del postulante y el código del puesto al que postula, **con el siguiente contenido y orden:**

- Solicitud dirigida al señor Presidente de la Comisión de Evaluación y Selección de Personal, especificando la plaza a la que postula, precisando el código de la misma; asimismo, podrá consignar una segunda alternativa de postulación en el caso de que la primigenia quede desierta por ser el único postulante; dicha solicitud deberá consignar obligatoriamente la firma del postulante así como su huella digital.
- Fotocopia simple del D. N. I.
- Fotocopia simple del Título Profesional, Certificado o Constancia de Estudios Universitarios o Secundarios (según la plaza a la que postula)
- Fotocopia simple del certificado o constancia de estudios concluidos sobre manejo de Software (Procesador y Hojas de Calculo) y/o Power Point y Administrador de Bases de Datos, según la plaza a la que postule.
- Una sola Declaración Jurada Simple (**con firma y huella digital**) que consigne:
 - a) No tener Antecedentes Penales.
 - b) No incurrir en incompatibilidad con Magistrados o personal auxiliar jurisdiccional y/o administrativo del Distrito Judicial de Arequipa.
 - c) No haber cesado durante los últimos cinco años acogidos a Programas de incentivos, ni por causal de excedente o falta grave en la Empresa Pública o Privada.
 - d) Encontrarse habilitado para el ejercicio de su profesión por su respectivo Colegio Profesional (cuando corresponda)
- Currículum Vitae Documentado con fotocopias simples (con cargo a presentar los documentos originales cuando sean solicitados por la Comisión).

VI. REQUISITOS GENERALES

- Tener una antigüedad mínima de dos (02) años de servicio ininterrumpido en la institución (no necesariamente en la misma dependencia), bajo los alcances del D. Legislativo N° 728 (sin importar la modalidad contractual), por Servicios No Personales y/o Contratación Administrativa de Servicios. (Reglamento Interno de Trabajo Artículo N° 58).
- No haber sido sancionado con medida disciplinaria de multa o de suspensión en los últimos seis (06) meses anteriores a la fecha en la que se presenta la postulación. (Reglamento Interno de Trabajo Artículo N° 58).
- No haber sido ascendido en los doce (12) meses anteriores a la fecha en que se presenta la postulación. (Reglamento Interno de Trabajo Artículo N° 58).
- No incurrir en incompatibilidad por razón de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, ni por matrimonio, con trabajadores administrativos ni jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, ni con Magistrados de la misma, ni con los Vocales de la Corte Suprema de Justicia de la República.
- Será obligatorio que existan mínimo dos postulantes por plaza convocada a concurso, caso contrario se declara desierto por falta de postulantes.

VII. PROCEDIMIENTO

El anuncio de convocatoria será publicado en la Página Web del Poder Judicial (www.pj.gob.pe) del 16 al 30 de abril del 2009.

Las Bases de este concurso se remitirán vía courier y correo electrónico a todas las dependencias del Distrito Judicial de Arequipa, a fin de que se expongan en los paneles o vitrinas a las que tienen acceso los trabajadores. Paralelamente serán remitidas, vía correo electrónico, a todos los Presidentes y Administradores de las Cortes Superiores de Justicia.

La recepción de documentos será del 20 al 30 de abril del 2009, de 07:45 a 14:30 horas, en la Oficina N° 102, Mesa de Partes de Administración y Presidencia, ubicada en el Primer Módulo Civil (Primer Piso) de la Corte Superior de Justicia de Arequipa.

El concurso será realizado en las siguientes fases:

PRIMERA FASE:

Evaluación Curricular

El puntaje máximo que podrá obtener cada postulante en esta fase será de **15 Puntos.**

A realizarse del 04 al 05 de mayo del 2009. La finalidad de ésta etapa es conocer que los postulantes cumplen con el perfil académico y profesional mínimo exigido para la plaza a la que postulan; y, verificar que se haya cumplido con entregar la documentación exigida en forma completa.

Al Postulante que cumpla con el perfil requerido para la plaza que postula, automáticamente se le asignará 15 puntos; el Postulante que no alcance a cumplir el perfil requerido para la plaza que postula será descalificado.

El Postulante que excede el perfil requerido para la plaza que postula, no recibirá puntaje adicional a los quince puntos antes indicados.

Se revisará que los Postulantes no tengan en su legajo personal observaciones o recomendaciones negativas realizadas por la Oficina de Inspectoría, en caso de tenerlas la Comisión de Evaluación y Selección de Personal decidirá la continuación del postulante en el proceso, su decisión se formalizará mediante acta administrativa.

SEGUNDA FASE

Evaluación de Conocimientos – Evaluación Psicotécnica-Psicológica

Prueba de Conocimientos

El puntaje máximo que podrá obtener cada postulante en esta fase será de **30 Puntos**; siendo el puntaje mínimo aprobatorio para acceder a la siguiente etapa de 18 puntos.

La prueba de conocimientos será elaborada por la Comisión de Evaluación y Selección de Personal, la que comprenderá preguntas teóricas o prácticas de acuerdo al perfil aprobado para cada plaza convocada.

La Evaluación de Conocimientos se realizara el día 09 de mayo del 2009, en el lugar y hora que oportunamente comunicará la Comisión.

Prueba Psicotécnica y Psicológica

El puntaje máximo que podrá obtener cada postulante en esta fase será de **30 Puntos**; siendo el puntaje mínimo aprobatorio para acceder a la siguiente etapa de 18 puntos.

La prueba Psicotécnica y Psicológica será elaborada por el equipo de Psicólogos que apoyan a la comisión y tendrá por objeto medir los recursos intelectuales, los rasgos de personalidad y las competencias específicas que requiere el postulante para ocupar la plaza a la que postula; y, que será complementada con la entrevista Psicológica.

La prueba de Evaluación de Perfil de Competencias Psicotécnicas y Psicológicas se realizará el día 15 de mayo y, la entrevista Psicológica el día 16 de mayo, ambas en el lugar y hora que oportunamente comunicará la Comisión.

TERCERA FASE

Entrevista Personal

El Puntaje máximo que podrá obtener cada postulante en esta fase será de **25 puntos**.

La finalidad de la entrevista personal es identificar a los postulantes más competentes para ocupar cada una de las plazas vacantes, es conducida por la Comisión Permanente de Selección con la asistencia de la persona que en el futuro ejercerá la supervisión directa del trabajador, quien participará activamente de la entrevista, con facultad de ejercer su voz dentro de la Comisión pero sin voto.

Se realizara los días 21 y 22 de mayo del 2009 en el lugar y hora que oportunamente comunicará la Comisión.

En esta fase participarán únicamente los postulantes que hayan obtenido los tres puntajes más altos (considerando la suma de sus puntajes en cada fase anterior). Esta norma rige para cada cargo convocado.

CUARTA FASE

Se declara ganador al postulante que apruebe satisfactoriamente cada una de las fases anteriores y obtenga el mayor puntaje, considerando el puntaje mínimo

aprobatorio total de **64 puntos** a lo largo del proceso; caso contrario, la Comisión de Evaluación Permanente declarará desierta dicha plaza y autorizará su cobertura a través de la convocatoria a un próximo Concurso de Incorporación (concurso externo).

La declaración de los ganadores de cada plaza convocada será informada formalmente al Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Arequipa.

VIII. PERFIL ACADEMICO DE LOS POSTULANTES CONVOCADOS.

Se encuentran detallados en anexo adjunto que forman parte de la presente, aprobados mediante Resolución Administrativa de la Gerencia General del Poder Judicial N° 604-2003-GG-PJ de fecha 14 de julio del año 2003.

IX. CONSIDERACIONES FINALES

- Los trabajadores del Poder Judicial interesados en participar tendrán derecho a gozar de licencia con goce de haber por el tiempo que dure la Evaluación Psicotécnica y/o la Evaluación Personal, según les corresponda.
- Los discapacitados gozarán de 15% adicional al puntaje final, según Ley 27050, Art. 31° modificado por Ley 28164.
- La Comisión de Evaluación y Selección de Personal para el año 2009 está conformada por:

Dr. Emmel Benito Paredes Bedregal, Presidente
Vocal Superior de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

Dr. René Cervantes López
Juez Especializado en lo Civil de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

Dr. Edgard Carhuapoma Granda
Juez de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

Eco. Victor Alfonso Valdivia Rivera
Administrador Distrital de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

Arequipa, 16 de Abril del 2009.

Emmel Benito Paredes Bedregal
Presidente de la Comisión de Selección de Personal
de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

René Cervantes López
Miembro de la Comisión de Selección de Personal
de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

Edgard Carhuapoma Granda
Miembro de la Comisión de Selección de Personal
de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

Victor Alfonso Valdivia Rivera
Miembro de la Comisión de Selección de Personal
de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

**CRONOGRAMA DEL CONCURSO PUBLICO INTERNO DE ASCENSO
PARA CUBRIR LAS PLAZAS PRESUPUESTADAS Y VACANTES
DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA**

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS	DIAS EFECTIVOS
DIFUSION DE LA CONVOCATORIA		
a. Publicación Página Web		
b. Correo Electrónico		
c. Oficios dirigidos a las Presidencias de las Cortes Superiores		
d. Oficios dirigidos a las Oficinas de Administración de las Cortes Superiores		
e. Oficio dirigido a la Gerencia General		
f. Oficios dirigidos a la CODICMA y al Presidente de la CSJ Arequipa		
g. Oficios dirigidos a todos los Órganos Jurisdiccionales de las Provincias de la CSJ Arequipa		
	Del 16 al 30 de abril del 2009	11 días
Recepción de Documentos de los postulantes	Del 20 al 30 de abril del 2009	09 días
EVALUACION CURRICULAR	Del 04 al 05 de mayo del 2009	02 días
Publicación de resultados de la evaluación curricular	06 de mayo del 2009	01 día
Presentación de recursos (incluye subsanación)	07 y 08 de mayo del 2009	02 días
Absolución de recursos	08 de mayo del 2009 (16.30 hrs.)	01 día
EVALUACION DE CONOCIMIENTOS - PSICOTECNICO - PSICOLOGICO		
Prueba de Conocimientos	09 de mayo del 2009	01 día
Publicación de resultados de la prueba conocimientos y de candidatos que pasan a prueba psicotécnica	11 de mayo del 2009	01 día
Presentación de recursos	12 y 13 de mayo del 2009	02 días
Absolución de recursos presentados	13 de mayo del 2009 (16:30 hrs.)	01 día
Pruebas Psicotécnica, Psicológica	15 de mayo del 2009	01 día
Entrevista Psicológica	16 de mayo del 2009	01 día
Publicación de Resultados de la Evaluación Psicotécnica	18 de mayo del 2009	01 día
Presentación de recursos	19 y 20 de mayo del 2009	02 días
Absolución de recursos presentados	20 de mayo del 2009 (16:30 hrs.)	01 día
ENTREVISTA PERSONAL	21 y 22 de mayo del 2009	02 días
Publicación de resultados de la entrevista personal y declaración de ganadores del concurso	25 de mayo del 2009	01 día

FORMATO DE DEFINICION DEL PERFIL DEL PUESTO

FORMATO N° 01 FICHA DE POSTULANTE

CODIGO: _____

PUESTO AL QUE POSTULA: _____

DEPENDENCIA: _____

Nota de Interés

Esta ficha tiene carácter de **Declaración Jurada**, por lo que el postulante que oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de selección de personal. En caso de haberse producido la contratación, se le cesará por comisión de falta grave, de acuerdo a las normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad penal en la que incurra (art. 4° del D.S. N° 017-96-PCM).

I. SELECCION: DATOS PERSONALES.-

1	N° de D.N.I	
2	Apellido Paterno	
3	Apellido Materno	
4	Nombre 1	
5	Nombre 2	
6	Nombre 3	
7	Sexo	
8	Fecha de Nacimiento	
9	Departamento de Nacimiento	
10	Nacionalidad	
11	Dirección (Av./Jr./Calle/N°)	
12	Distrito	
13	Provincia	
14	Departamento	
15	Teléfono Domicilio	

16	Teléfono Trabajo	
17	Teléfono Celular	
18	Correo Electrónico	

II. SECCION: TIPO Y CONDICION DE LA RELACION LABORAL ACTUAL EN EL PORDER JUDICIAL

Esta sección debe ser completada sólo en los concursos de selección para ascenso (interno).

1.- N° Escalafón: _____

2.- Cargo Titular: _____

728 sujeto a modalidad 728 indeterminado

3.- Cargo actual* _____ (suplencia, temporal, encargatura, destaque, etc.)

728 sujeto a modalidad 728 indeterminado

Condición labora:

Suplencia Temporal

Encargatura Destaque

4.- Organización (Distrito Judicial) : _____

5.- Dependencia: _____

6.- Ubigeo : _____

7.- Área: _____

*Si no aplica a su persona, debe dejarlo en blanco.

III. SECCION: REQUISITOS (ART. 58°)

Esta sección debe ser completada sólo en los concursos de selección para ascenso (interno).

Marque con un aspa, afirmativamente o negativamente las siguientes preguntas:

- ¿Cuenta con una antigüedad mínima de 02 años de servicios ininterrumpidos en el Poder Judicial, bajo los alcances del D.Leg. N° 728? SI NO
- ¿ Ha sido ganador de un concurso de promoción o ha sido ascendido ascendido en un cargo de mayor jerarquía durante el último año? SI NO
- ¿Se le ha impuesto una sanción discipli-

naria de multa o suspensión en el último semestre?

SI

NO

4. ¿Se encuentra actualmente, siendo investigado por algún órgano de control o tiene un proceso disciplinario abierto?

SI

NO

IV. SECCION: ESTUDIOS REALIZADOS.-

La información que detalla a continuación debe ser precisa, y para que tenga validez **DEBERA ADJUNTAR LOS DIPLOMADOS, CERTIFICADOS Y/O CONSTACIAS CORRESPONDIENTES (FOTOCOPIAS SIMPLES).**

Estudios, grado, título	Especialidad	Fecha de Extensión del Título** (mes/año)	Universidad/Centro de Estudios	Colegiatura (N°)
Título Técnico				
Bachiller				
Título Profesional				
Maestría Relacionada la Puesto				
Doctorado Relacionado al Puesto				
Estudios de Especialización concluidos relacionados al puesto				
Cursos, Seminarios, Capacitaciones relacionados al Puesto				

* Aquellos que no apliquen a su persona deberá dejarlos en blanco. (Puede adicionar más filas si así lo requiere).

V. SECCION: CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES.-

Marque con un aspa, de acuerdo a su nivel de conocimiento y habilidad.

N°	COMPUTACION	NIVEL			
		Ninguno	Básico	Intermedio	Avanzado
1	Word				
2	Excel				
3	Power Point				
4	Project				

5	Administrador de Base de Datos				
6	Paquetes estadísticos				
7	Paquetes gráficos				
8	Lenguaje de Programación				
9	Otros				

VI. SECCION: CONDICION DE DISCAPACIDAD (LEY 27050, RT. 31°, MODIFICADO POR LEY 28164.-

Marque con un aspa de acuerdo a su condición, para que tenga validez **deberá adjuntar el certificado de discapacidad correspondiente.**

¿Tiene usted alguna discapacidad certificada?	SI	NO
Tipo de discapacidad		
Física		
Mental		
Visual		
Auditiva		

DECLARO QUE SOLAMENTE PODER SER EVALUADO EN BASE A LA INFORMACIÓN QUE EXPONGO EN LA PRESENTE FICHA DE POSTULACION.

La atribución del puntaje se basará estrictamente sobre la información registrada en la presente ficha (sustentada adecuadamente).

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE, LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO ES VERAZ, Y AUTORIZO SU INVESTIGACIÓN EN CASO DE QUE EL COMITE PERMANENTE DE SELECCIÓN LO CONSIDERE NECESARIO.

En la ciudad de Arequipa, a los _____ días del mes de _____ del año 2008.

Firma del Postulante
DNI N°

FORMATO N° 02
FORMATO DE DECLARACION JURADA

**DECLARACION JURADA DE NO INCURRIR EN INCOMPATIBILIDAD
POR PARENTESCO NI TENER ANTECEDENTES
PENALES NI POLICIALES**

Yo _____.

Persona natural identificada con DNI. N° _____

Declaro bajo juramento:

- a. No tengo relación de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad ni por matrimonio, con algún Vocal Supremo de la Corte Suprema de Justicia de la República, ni Vocal Superior, Juez Especializado y/o jurisdiccional de la dependencia a la que estoy postulando (en concordancia con el artículo 198° de la Ley Orgánica del Poder Judicial).
- b. No tengo antecedentes penales y/o Judiciales (no se me ha impuesto condenas judiciales, en aplicación de las leyes penales vigentes, por causa de delitos o infracciones que haya podido cometer en agravio de la sociedad o del Estado), ni antecedentes policiales.
- c. No he sido sancionado con medida disciplinaria consentida o ejecutoriada de Multa o de Suspensión en los seis (06) meses anteriores a la fecha de postulación.
- d. No he ascendido en los doce (12) meses anteriores a la fecha en que presento la postulación.

Dado en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del _____

Firma
D.N.I. N°

Nota: Si el postulante oculta información y/o consigna información falsa será excluido del proceso de selección de personal. En caso de haberse producido la contratación, deberá cesar por comisión de falta grave, con arreglo a las normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad penal en la que hubiera incurrido (art. 4° del D.S.N° 017-96-PCM).